



PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR KELLY TATIANA PACHECO VILLALBA CONTRA MISION PERSONAL. RADICADO: 23-001-31-05-005-2021-00041

SECRETARÍA. Montería, febrero 03 /2022

Al Despacho del señor Juez, le informo que se encuentra pendiente celebrar audiencia de trámite y juzgamiento. Provea.

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
SECRETARIA.**

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, MONTERÍA – CORDOBA, TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Vista la nota que antecede, se tiene que, mediante auto adiado 15 de diciembre de 2021 se programó como fecha y hora para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, el día 21 de marzo de 2022 a las 09:00 de la mañana, pasando por alto que dicha calenda fue declarada festivo en Colombia, lo que imposibilita su realización.

Así las cosas, señalará como nueva fecha para adelantar la audiencia anterior, el día **cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 09:00 de la mañana**, la cual se celebrará en forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**, por lo que se insta a la partes a contar con recursos tecnológicos a fin de conectar a la misma, se le hace saber que en caso de contar con dichos medios, pondrá asistir a la sede del despacho, previa comunicación a fin de coordinar la asistencia, quienes deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR sin efectos la fecha señalada para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento, prevista el 21 de marzo de 2022 a las 09:00, por las razones indicadas en la parte motiva de este auto.

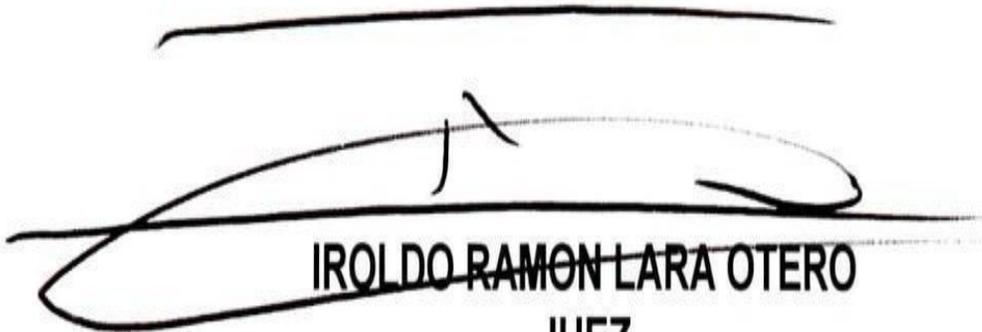
SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT y SS para el día **cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022) a las 09:00 de la mañana**, en la que se evacuarán las testimoniales e interrogatorios solicitados.

TERCERO: Se advierte a las partes y demás intervinientes, que en atención a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, esta audiencia se celebrará en forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**, por lo cual a su correo se le hará llegar la debida citación con las indicaciones necesarias para su realización y el protocolo a cumplir, por lo que desde ya se insta a las partes a disponer de los medios tecnológicos necesarios para su participación en ella, tal es el caso de equipo de cómputo o celular y conexión a internet



CUARTO: Requerir a las partes para que de forma inmediata informen al despacho los correos electrónicos tanto del apoderado, parte procesal y testigos, que deban participar en la audiencia, los cuales deberán ser remitidos al correo del despacho j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta un (1) día antes de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLD RAMON LARA OTERO
JUEZ